ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EFECTUADA EL DÍA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.

REUNIDOS LOS ESTANDO CIUDADANOS REGIDORES EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL. EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** CIUDADANO LUIS BANCK SERRATO, MANIFIESTA: MUY BUENAS **SEÑORAS TARDES** REGIDORAS. SEÑORES REGIDORES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO ACOMPAÑA. EN TÉRMINOS DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 20 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO Y COMISIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SE ABRE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.

Para el desarrollo de esta Sesión, le solicito al Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento proceda a realizar el pase de lista correspondiente.

El C. Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento: Con mucho gusto, muy buenas tardes tengan todos Ustedes.

PUNTO UNO

EL C. ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, **LICENCIADO** RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, PROCEDE AL PASE DE LISTA: PRESIDENTE MUNICIPAL, CIUDADANO LUIS BANCK SERRATO; REGIDORA SILVIA ALEJANDRA ARGÜELLO DE JULIÁN; REGIDOR JUAN CARLOS **ESPINA** VON ROEHRICH; REGIDOR **GABRIEL** OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ: REGIDOR **GABRIEL** GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ; REGIDOR CARLOS FRANCISCO COBOS MARÍN; REGIDOR JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA; REGIDORA YURIDIA MAGALI GARCÍA HUERTA: REGIDORA MYRIAM DE LOURDES ARABIÁN COUTTOLENC; REGIDOR MARCOS CASTRO MARTÍNEZ: REGIDOR ADÁN DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ:

1

REGIDORA MARÍA DE GUADALUPE ARRUBARRENA GARCÍA; REGIDOR MIGUEL MÉNDEZ GUTIÉRREZ; REGIDOR FÉLIX HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ; REGIDOR IVÁN GALINDO CASTILLEJOS; REGIDOR JUAN PABLO KURI CARBALLO; REGIDORA MARÍA JUANA GABRIELA BÁEZ ALARCÓN; REGIDORA MARÍA DEL ROSARIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ; REGIDOR ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ; Y SÍNDICO MUNICIPAL, JESÚS CARVAJAL CHARTUNI.

Asimismo, Honorable Cabildo hago de su conocimiento que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 141 y 142 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, mediante oficios, las Regidoras María Esther Gámez Rodríguez y Gabriela Viveros González comunican que no podrán asistir a la presente Sesión de Cabildo.

Me permito informarle la asistencia de diecinueve Regidores y el Síndico Municipal, integrantes del Honorable Cabildo.

PUNTO DOS

El **C. Presidente Municipal**: En tal virtud, existe quórum legal para el desarrollo de esta Sesión Extraordinaria, por lo tanto, en términos del artículo 44 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, queda legalmente constituida.

Le solicito al Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, proceda a dar lectura al Orden del Día.

PUNTO TRES

El C. Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento: Honorable Cabildo, para el desarrollo de esta Sesión Extraordinaria procedo a dar lectura al proyecto del:

ORDEN DEL DÍA

I.Lista de Asistencia.

II.Declaración de quórum legal y apertura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

III.Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

IV.Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Punto de Acuerdo que presentan los Regidores Silvia Alejandra Argüello de Julián, Miguel Méndez Gutiérrez, Gabriel Gustavo Espinoza Vázquez, Carlos Francisco Cobos Marín y José Manuel Benigno Pérez Vega, en relación a la entrega de la "Presea, Puebla de Zaragoza".

V. Solicitud de Licencia que presenta la Regidora Karina Romero Alcalá para separarse temporalmente de su cargo como integrante del Honorable Ayuntamiento.

VI. Solicitud de Licencia que presenta la Regidora Nadia Navarro Acevedo para separarse temporalmente de su cargo como integrante del Honorable Ayuntamiento.

Cierre de la sesión.

El **C. Presidente Municipal**: Muchas gracias, informo a los integrantes de este Honorable Cabildo, que se han desahogado los puntos uno y dos, por lo que solicito al Encargado de Despacho proceda a recabar la votación correspondiente a la aprobación del Orden del Día.

El C. Encargado de Despacho de la Secretario del Ayuntamiento: Integrantes de este Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa de aprobar el Orden del Día, les ruego se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

En abstención.

En tal virtud, con veinte votos a favor, se APRUEBA por Unanimidad el Orden del Día.

El **C. Presidente Municipal:** Honorable Cabildo, toda vez que con la debida oportunidad se le entregaron a todos y cada uno de Ustedes, junto con la respectiva convocatoria de la presente Sesión Extraordinaria, los documentos que contienen, los asuntos en listados en el presente Orden del Día, en términos de lo dispuesto por los artículos 36 y 45 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, se somete a su consideración y aprobación la dispensa de la lectura de los mismos, para dar lectura únicamente a los resolutivos en el desahogo de la presente Sesión.

Por lo que solicito al Encargado de Despacho proceda a recabar la votación correspondiente.

El C. Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento: Integrantes de este Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa respecto de la dispensa de la lectura de los asuntos enlistados en el Orden del Día, les ruego se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

En abstención.

En tal virtud, con veinte votos a favor, se APRUEBA por Unanimidad la dispensa de la lectura respectiva.

PUNTO CUATRO

El C. Presidente Municipal: El Punto IV del Orden del Día es la lectura, discusión y en su caso, aprobación del Punto de Acuerdo que presentan los Regidores Silvia Alejandra Argüello de Julián, Miguel Méndez Gutiérrez, Gabriel Gustavo Espinoza Vázquez, Carlos Francisco Cobos Marín y José Manuel Benigno Pérez Vega, en relación a la entrega de la "Presea, Puebla de Zaragoza".

Le solicito al Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento proceda a dar lectura a los resolutivos.

El C. Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento: Con gusto.

HONORABLE CABILDO

LOS SUSCRITOS REGIDORAS Y REGIDORES SILVIA ALEJANDRA ARGÜELLO DE JULIÁN, MIGUEL MÉNDEZ GUTIÉRREZ, GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ, CARLOS FRANCISCO COBOS MARÍN Y JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 105 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 84, 92 FRACCIONES I Y VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 2280, 2301, 2303, 2304 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN A LA ENTREGA DEL PREMIO "PRESEA, PUEBLA DE ZARAGOZA", CON ARREGLO A LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

I.Que, los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley y serán gobernados por un Ayuntamiento de elección popular directa, que tendrá la facultad de establecer las entidades que se juzguen convenientes para realizar sus objetivos; así como aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, en términos de lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 103 párrafo primero; 105 fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

II.Que, el artículo 84 de la Ley Orgánica Municipal, establece que los Ayuntamientos, para aprobar Bandos de Policía y Gobierno, reglamentos y disposiciones administrativas de observancia general, que organicen la Administración Pública Municipal y dentro de sus respectivas jurisdicciones, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, asegurando la participación ciudadana y vecinal; llevarán a cabo el proceso reglamentario, que comprenderá las etapas de propuesta, análisis, discusión, aprobación y publicación.

III.Que, dentro de las obligaciones y atribuciones de los Regidores está la de ejercer la debida inspección y vigilancia, en los ramos a su cargo y así

como formular al Ayuntamiento las propuestas de ordenamientos en asuntos municipales, y promover todo lo que crean conveniente al buen servicio público; y vigilar el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables, disposiciones administrativas y circulares emanadas del Ayuntamiento, como lo señalan los artículos 92 fracciones I y VII de la Ley Orgánica Municipal.

IV.Que, los Regidores forman parte del cuerpo colegiado que delibera, analiza, evalúa, controla y vigila los actos de administración y del Gobierno Municipal, además de ser los encargados de vigilar la correcta prestación de los servicios públicos, así como el adecuado funcionamiento de los diversos ramos de la administración municipal, con base en lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal.

V.Que, en el presente año se conmemora el 154 Aniversario de la Batalla del 5 de Mayo, evento histórico para el Estado de Puebla por su intrínseco valor de lealtad y patriotismo que representa para los mexicanos y particularmente para los poblanos, símbolo de orgullo, por tal motivo el Gobierno Estatal y Municipal están realizando de manera conjunta diversos eventos que enaltezcan dicha celebración.

Como parte de los festejos de la "Batalla del 5 de Mayo" el Cabildo Municipal tuvo a bien plasmar en el Código Reglamentario para el Municipio en sus artículo 2280 y 2301 la entrega del Premio "Presea, Puebla de Zaragoza" que será entregada a aquellas personas o instituciones de origen o nacionalidad mexicana que en lo individual o colectivamente sean consideradas por su conducta, actos u obras, ciencia, profesión u oficio, a través de actividades que deberán ser relevantes y que representen un beneficio para la humanidad, el País, el Estado o el Municipio, y que constituyan dentro de la comunidad, respetables ejemplos de dignidad cívica por su diligente cumplimiento de la ley, por la firme y serena defensa de los derechos de los demás, por el respeto a las instituciones públicas, por un relevante comportamiento de participación ciudadana, o bien, por la realización de actos heroicos.

La entrega del Premio será en Sesión Solemne de Cabildo como se desprende del artículo 2303 del Código citado, que a la letra dice:

"Artículo 2303.- El premio "Presea Puebla de Zaragoza" será entregada por el Ayuntamiento de Puebla, a través del Presidente Municipal, el día cinco de mayo de cada año, en Sesión Solemne de Cabildo, en el marco de los festejos realizados con motivo de la celebración de la "Batalla del 5 de Mayo". La convocatoria deberá ser emitida a más tardar en la segunda quincena del mes de marzo".

VI.En atención a lo anterior y con el propósito de dar cumplimiento a los festejos previamente concertados en relación a los festejos de la Batalla del 5 de Mayo, y a la disposición contenida en el ordenamiento municipal citado, se propone que la entrega del Premio "Presea, Puebla de Zaragoza" se lleve a cabo durante el mes de mayo del presente año.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los Regidores integrantes del Ayuntamiento sometemos a la consideración de este Cuerpo Colegiado el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza que la entrega del Premio "**Presea, Puebla de Zaragoza**" con motivo de los festejos del 154 Aniversario de la Batalla del 5 de Mayo, se realice a más tardar el día treinta y uno de mayo del año en curso.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que en ejercicio de sus facultades convoque a Sesión Solemne de Cabildo para la entrega del reconocimiento a que se refiere el Resolutivo Primero del presente.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".- HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A DOS DE MAYO DE 2016.- LOS INTEGRANTES REGIDORES.- C. SILVIA ALEJANDRA ARGÜELLO DE JULIÁN.- C. MIGUEL MÉNDEZ GUTIÉRREZ.- C. GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ.- C. CARLOS FRANCISCO COBOS MARÍN.- C. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA.- RÚBRICAS.

El **C. Presidente Municipal:** Compañeras y compañeros integrantes del Cabildo, está a su consideración el Punto de Acuerdo presentado, alguno desea hacer uso de la palabra para la presentación del mismo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No habiendo intervenciones, preguntó si alguno de ustedes desea realizar alguna reserva.

En virtud de que no hay alguna reserva, está a su consideración el Punto de Acuerdo presentado, en lo general, si alguno desea hacer uso de la palabra para manifestarse en contra del mismo, sírvanse levantar la mano.

No habiendo intervenciones, le solicito al Encargado de Despacho, proceda a tomar la votación correspondiente.

El C. Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento: Integrantes de este Honorable Cabildo, quienes estén por la aprobación del Punto de Acuerdo presentado, en todos sus términos, les ruego se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

En abstención.

En tal virtud, con veinte votos a favor, se APRUEBA por Unanimidad el Punto de Acuerdo presentado.

PUNTO CINCO

El **C. Presidente Municipal**: El Punto V del Orden del Día es la solicitud de licencia que presenta la Regidora Karina Romero Alcalá para separarse temporalmente de su cargo como integrante del Honorable Ayuntamiento.

En tal virtud, tiene la palabra el Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento.

El C. Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento: Integrantes del Honorable Cabildo me permito hacer de su conocimiento que con fecha tres de mayo del año en curso, la Regidora Karina Romero Alcalá, presentó un escrito solicitando se le conceda licencia menor a treinta días al cargo de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, sin goce de remuneración alguna, a partir del día tres al treinta y uno de mayo del año en curso.

C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA PRESENTES.

Reciban un cordial saludo, y con fundamento en lo establecido por los artículos 52 fracción I incisos a) y b), 78 fracción XXVII, 92 fracción IX, 138 fracciones I, VIII y XX de la Ley Orgánica Municipal, presento ante ustedes formal solicitud de licencia al cargo de Regidora del Honorable Ayuntamiento de Puebla, por un periodo de tiempo menor a treinta días, sin goce de remuneración económica alguna, con efecto a partir del tres de mayo al treinta y uno de mayo del año en curso.

Sin más por el momento, quedo de ustedes.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".- CUATRO VECES H. PUEBLA DE Z., 03 DE MARZO DE 2016.- REG. KARINA ROMERO ALCALÁ, REGIDORA INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA.-RÚBRICA.

El **C. Presidente Municipal:** Compañeras y compañeros integrantes del Cabildo, está a su consideración la Licencia, alguno desea hacer uso de la palabra para la presentación de la misma, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está a su consideración la Licencia presentada, en lo general, si alguno desea hacer uso de la palabra para manifestarse en contra, sírvanse levantar la mano.

No habiendo intervenciones, le solicito al Encargado de Despacho, proceda a tomar la votación correspondiente.

El C. Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento: Integrantes de este Honorable Cabildo, quienes estén por la aprobación de la Solicitud de Licencia presentada, en todos sus términos, les ruego se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

En abstención.

En tal virtud, con veinte votos a favor, se APRUEBA por Unanimidad la Solicitud de Licencia presentada.

PUNTO SEIS

El **C. Presidente Municipal**: El Punto IV del Orden Del día es la solicitud de licencia que presenta la Regidora Nadia Navarro Acevedo para separarse temporalmente de su cargo como integrante del Honorable Ayuntamiento.

En tal virtud, tiene la palabra el Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento.

El C. Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento: Integrantes del Honorable Cabildo me permito hacer de su conocimiento que con fecha tres de mayo del año en curso, la Regidora Nadia Navarro Acevedo, presentó un escrito solicitando se le conceda licencia menor a treinta días al cargo de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, sin goce de remuneración alguna, a partir del día cuatro al treinta y uno de mayo del año en curso.

OFICIO NO. CDHEIG/024/2016

C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA P R E S E N T E S.

Reciban un cordial saludo, y con fundamento en lo establecido por los artículos 52 fracción I incisos a) y b), 78 fracción XXVII, 92 fracción IX, 138 fracciones I, VIII y XX de la Ley Orgánica Municipal, presento ante ustedes formal solicitud de licencia al cargo de Regidora del Honorable Ayuntamiento de Puebla, por un periodo de tiempo menor a treinta días, sin goce de remuneración económica alguna, con efecto a partir del cuatro de mayo al treinta y uno de mayo del año en curso.

Sin más por el momento, quedo de ustedes.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".- H. PUEBLA DE ZARAGOZA, A 3 DE MAYO DE 2016.- REG. NADIA NAVARRO ACEVEDO, PRESIDENTA DE LA COMISION DE DEDERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO.- RÚBRICA.

El **C. Presidente Municipal:** Compañeras y compañeros integrantes del Cabildo, está a su consideración la Licencia, alguno desea hacer uso de la palabra para la presentación de la misma, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está a su consideración la Licencia presentada, en lo general, si alguno desea hacer uso de la palabra para manifestarse en contra, sírvanse levantar la mano.

No habiendo intervenciones, le solicito al Encargado de Despacho, proceda a tomar la votación correspondiente.

El C. Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento: Integrantes de este Honorable Cabildo, quienes estén por la aprobación de la Solicitud de Licencia presentada, en todos sus términos, les ruego se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

En abstención.

En tal virtud, con veinte votos a favor, se APRUEBA por Unanimidad la Solicitud de Licencia presentada.

Señor Presidente Municipal, informo a Usted y al Pleno del Cabildo que se ha dado cumplimiento al Orden del Día.

El C. Presidente Municipal Constitucional: Honorables integrantes del Cabildo, agotada la discusión de los asuntos enlistados en el Orden del Día, en términos de los artículos 20 y 43 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, se levanta la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las trece horas con veinte minutos del día cuatro de mayo de dos mil dieciséis.

Por su atención, muchas gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LUIS BANCK SERRATO

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

C. RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ

SÍNDICO MUNICIPAL

C. JESÚS CARVAJAL CHARTUNI